

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "MEJORAMIENTO
SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA
PEDRO DE VALDIVIA"

DECRETO N° 1529/
TEMUCO, 20 DIC 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°132 de fecha 13 de febrero de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Constructora Rio Allipen Limitada, correspondiente a la obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Constructora Rio Allipen Limitada, de fecha 26 de agosto de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 26 de agosto de 2019.

4. El Decreto Alcaldicio N°1082 de fecha 06 de septiembre de 2019, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Anexo de Observaciones Escuela Pedro de Valdivia de fecha 13 de septiembre de 2019.

6. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 28 de octubre de 2019.

7. El Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 02 de diciembre de 2019, el cual procede a aplicar multa por atraso.

8. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de octubre de 2019 de la Obra "Mejoramiento Servicio Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/EMJ/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales